



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
02 de diciembre de 2021

DETEREL 176/2021

A la : Comisión Permanente de **Deportes**.

Vía : **Licda. Rosemary Cedeño Nieves**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Lic. José Domingo Carrasco**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de resolución de reconocimiento al señor Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del Taekwondo, poniendo en alto el nombre en la República Dominicana.

Ref. : Oficio No. 000002999 de fecha, 26-10-21
Exp. 01179-2021-SLO-SE

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer al Yulis Gabriel Mercedes Reyes, por su laureada carrera y trayectoria en la disciplina del Taekwondo, poniendo en alto el nombre en la República Dominicana.

Este proyecto fue presentado por el señor **Lenin Valdez López**, Senador de la República por la provincia de Monte Plata.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Facultad Constitucional.

El proyecto de resolución cumple con lo establecido en el artículo 93 de la Constitución en su literal. n) **Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.**

Facultad Senatorial:

Asimismo, en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión”.**

Desmante Legal

Esta resolución se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Análisis Legal, Constitucional y de Técnica Legislativa

Luego del análisis de esta iniciativa de resolución en el ámbito constitucional, legal y de la técnica legislativa, entendemos que la resolución posee la redacción adecuada y los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza, por lo que sugerimos a la Comisión Permanente de Deportes rendir informe favorable de la misma.

Atentamente,

Welnel D. Félix
Director